NACIONAL

Jueza federal desestima pruebas contra Luis Cárdenas Palomino

24 de enero de 2024 · 2 min de lectura



La **jueza del Noveno Distrito de Sonora**, Karina Almada Rábago, desechó las pruebas presentadas por la **Fiscalía General de la República (FGR)** contra el exagente de la Policía Federal y brazo derecho de **Genaro García Luna**, **Luis Cárdenas Palomino**, por el caso “Rápido y furioso”.

Pese a esta resolución, el exfuncionario federal permanecerá preso en el **Penal del Altiplano**, debido a que mantiene otro proceso en curso por tortura a cuatro individuos presuntamente pertenecientes a la banda de “**Los Zodiaco**”, vinculado al caso de **Florence Cassez**, entre ellos dos familiares de Israel Vallarta, quien permanece preso sin sentencia.

“"Se dicta **auto de libertad por falta de elementos** para procesar en favor de **Luis Cárdenas Palomino**, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de omisión de impedir la introducción al territorio nacional, en forma clandestina, de armas, municiones, cartuchos, explosivos y materiales de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea o sujetos a control", reza el dictamen de la jueza.

El argumento de la jueza fue que ninguna de las pruebas presentadas por la FGR evidenció que Luis Cárdenas Palomino estuviera al tanto del operativo conocido como “**Rápido y furioso**” en el cual se introdujeron armas a territorio mexicano, bajo el argumento de que iban a rastrearlas, y sin embargo les perdieron el rastro.

"No se aprecia mención alguna de **Luis Cárdenas Palomino** y, menos, indicios concretos en su contra de los que pudiera evidenciarse de manera unívoca y objetiva la probabilidad de que durante su gestión como Coordinador de Inteligencia para la Prevención del Delito o como Titular de la División de Seguridad Regional, ambos de la Policía Federal, respectivamente, en el mes de julio de 2019 y el mes de febrero de 2010, conocía la existencia del operativo 'Rápido y Furioso'", determinó la jueza

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/jueza-federal-desestima-pruebas-contra-luis-cardenas-palomino
Descargado el 22 de noviembre de 2026.